



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE CONTRATO DE HONORARIO DE SR. HUMBERTO MORALES GUTIERREZ, RUT. 16.227.316-7.

EXENTO

DECRETO N° **13524**/2017

ARICA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **HUMBERTO MORALES GUTIERREZ**, de fecha 18 de agosto del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664, de fechas 08 de agosto del 2017 y el Memorándum N°691 de fecha 23 de agosto del 2017, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don HUMBERTO MORALES GUTIERREZ, por concepto de cantante de Rock, realizado los días 25 de agosto del 2017, en la Plaza Pacifico de Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre - noviembre y diciembre".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 25 de agosto del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **HUMBERTO MORALES GUTIERREZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/cop.

OK - JP



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DON HUMBERTO MORALES GUTIÉRREZ**

En Arica, a 25 de Agosto del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **HUMBERTO MORALES GUTIÉRREZ**, R.U.T. N° 16.227.316-7, con domicilio en Pablo Picasso N° 2091, block 6, departamento 11, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11.664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 691, de fecha 23 de agosto de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **HUMBERTO MORALES GUTIÉRREZ**, para presentarse como Cantante de Rock. El servicio se prestará el día 25 de agosto de 2017, a las 19:00 hrs., en Plaza Pacífico de Playa Chinchorro, Arica, de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y VºBº de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

H. Morales
HUMBERTO MORALES GUTIÉRREZ
R.U.T. 16.227.316-7

Gerardo
GER/HCHC/SI/FRD/enc.
25/08/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCAIDE DE ARICA



Soveto